

NOTA PRENSA

TITULO DE EXPERTO EN DERECHO CIVIL VASCO

La Facultad de Derecho de la Universidad de Deusto, en colaboración con la Academia Vasca de Derecho – Zuzenbidearen Euskal Akademia, lanza el nuevo título propio de Experto en Derecho Civil Vasco.

El título va destinado a todos aquellos operadores jurídicos (abogados, notarios, registradores, asesores fiscales, consultores financieros, gestores de patrimonio, etc...) que quieran o necesiten especializarse en la aplicación del nuevo Derecho Civil Vasco surgido a raíz de la entrada en vigor -el pasado día 3 de octubre- de la Ley 5/2015, de 25 de junio. No solo por la extensión de su ámbito -a todos los ciudadanos de la Comunidad Autónoma del País Vasco- sino también por las posibilidades que ofrece de cara a la ordenación de la herencia y del patrimonio sucesorio, y por las consecuencias directas que tiene para la vida personal y familiar, el conocimiento del Derecho Civil Vasco está llamado a convertirse en condición inexcusable para todo profesional que quiera operar con seguridad y con acierto en esta y otras áreas del derecho.

El curso, que tendrá carácter presencial y que será impartido en las aulas de la Facultad de Derecho de la Universidad de Deusto en horario de tarde, cuenta con un claustro de prestigio formado por abogados en ejercicio, notarios, jueces, personal de la Administración pública y profesores universitarios, directamente relacionados con la gestación de la nueva Ley, y con su aplicación práctica. El periodo lectivo se extenderá del 11 de abril al 6 de julio, con 150 horas, equivalentes a 15 ECTS.

Para más información los interesados pueden dirigirse a la propia página web de la Universidad de Deusto, “clickando” en el apartado de Títulos Propios, Experto en Derecho Civil Vasco.

Bilbao, a 1 de marzo de 2016.